

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 21/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria correspondiente al año 2026, celebrada con fecha 10 de agosto del mismo año, en el marco del procedimiento de aprobación de los nombramientos de Vicerrectores y Vicerrectoras propuestos por el Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, N° 4, en relación con el artículo 40, N° 16, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, por la mayoría de los Consejeros presentes en sesión, acordó establecer la modalidad en que se efectuarán las votaciones de las personas propuestas para ejercer dichos cargos, en los siguientes términos:

1. Efectuar votaciones individuales respecto de cada una de las personas propuestas por el Sr. Rector para ejercer los cargos de Vicerrector o Vicerrectora.
2. Realizar dichas votaciones a viva voz.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde esta fecha, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 10 de agosto de 2026.